

El tropiezo de la grúa exprés

Comesaña, Sevilla Actualizado 17/02/2010 22:35



Un policía retira un coche del Arenal. - Javier Díaz

La ordenanza que prepara Sevilla sólo ha cuajado a medias en Málaga, donde comenzó a aplicarse hace dos semanas.

Málaga, la única capital andaluza que permite ya que los operarios de la grúa se lleven coches mal aparcados tras pedir autorización a la Policía Local mediante fotos, como se pretende en Sevilla, está comprobando que la medida se aplica con tibieza. La mitad de las peticiones de los gruistas son rechazadas por los agentes, según datos de la Unión de Policías Locales y Bomberos (UPLB) de Málaga, que afirma que estas dos semanas los policías han autorizado entre 40 y 45 retiradas sugeridas por los gruistas, pero han rechazado otras 50.

Los policías malagueños han acogido la ordenanza con idéntica reticencia que los de Sevilla, donde el Consistorio ultima el anteproyecto de una norma similar. En ambas ciudades los sindicatos han puesto el grito en el cielo. Los responsables municipales insisten en que es una posibilidad más para retirar coches mal aparcados, que reúne las garantías legales y complementará la labor de los agentes, pero el Ayuntamiento de Málaga no aportó cifras sobre estas dos primeras semanas. En Sevilla habrá

otra pega: la plantilla de la grúa se niega a aplicar el sistema.

La ordenanza sevillana incluirá un listado con las infracciones que supongan la retirada del vehículo, hasta ahora a criterio del policía. Los trabajadores de la grúa tendrán que enviar fotos para que un agente decida si deben llevarse o no.

En Málaga, UPLB se queja, para empezar, de que estos policías han sido "obligados" a realizar esta tarea, a la que se oponen "por las muchas dudas legales que plantea", según explicó ayer el presidente del sindicato, Francisco Corpas, que afirma que los trabajadores de la grúa "no tienen criterios técnicos para decidir la retirada". Y además, el policía "debe tener fe ciega en la foto que le mandan, porque una foto muestra cosas muy distintas según se haga desde un lado u otro". De ahí que más de la mitad de peticiones se hayan rechazado, según Corpas, que cree que las aprobadas "se han basado más en la experiencia de los policías que en la foto, porque al ver un coche en un sitio determinado saben de antemano si entorpece la circulación".

En Sevilla, el responsable del sindicato policial Sppme, Manuel Bustelo, secundó sus motivos: "esta ordenanza copiada de Barcelona no va a funcionar en Sevilla, entre otras cosas porque allí la aplican trabajadores que son agentes de tráfico, aunque no sean policías". En Sevilla se barajó la figura del agente de Movilidad, con rango de autoridad, pero el cuerpo no se llegó a crear.

Quien sí echó el último capote a la retirada exprés de vehículos fue el gerente de Aussa, la empresa que gestiona la grúa, que consideró ayer que no hay razones técnicas ni jurídicas para oponerse.